

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 017, celebrada el martes 20 de agosto de 2019**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 1578

*Se acuerda, sobre la base del Mensaje N° 310, del 20.08.2018, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, aprobar incremento de recursos para aumentar la cobertura en la ejecución del "Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses año 2018 – 2019":*

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre	Incremento en M\$ A financiar con Ppto. 2019 y posteriores.
33	01	010	Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses año 2018 - 2019 (Cód. BIP 30117867)	2.000.000

*Se acuerda además, aprobar la siguiente indicación:*

*Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional realizar, para pequeños empresarios, un Concurso Extraordinario Urbano y Rural, de Taxi Colectivo y Transporte Escolar, todos de carácter individual; y conforme a ello, que el equipo jurídico del Gobierno Regional trabaje en las respectivas Bases.*

Extendido en Temuco, a 21 de Agosto de 2019.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL  
MINISTRO DE FE